

INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES Y DERECHOS DE VOTO

AL TIEMPO DE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA

ACTUALIZACIÓN EN EL CASO DE QUE SE ACREDITE LA OBTENCIÓN DE VOTO DOBLE POR LEALTAD

---



EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 518 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, A LOS EFECTOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 29 Y 30 DE JUNIO DE 2026, SE INFORMA DE LO SIGUIENTE:

- § En la fecha de la convocatoria de la junta el número total de acciones emitidas por la sociedad es de 1.555.841.159.
- § Todas las acciones son de una misma clase.
- § Cada acción da derecho a un voto, de manera que el número total de derechos de voto en la fecha de la convocatoria de la junta es de 1.555.841.159.
- § Debe tenerse en cuenta, no obstante, que los estatutos contemplan la atribución de voto doble por lealtad y que en el libro registro especial de acciones con voto doble están inscritas 115.261.242 acciones que han alcanzado la antigüedad necesaria para que les pueda ser atribuido voto doble por lealtad en la junta que se convoca.

Consiguientemente les será atribuido voto doble en el caso de que con anterioridad a la finalización del plazo de legitimación anticipada previo a la reunión de la junta acrediten la titularidad ininterrumpida por un periodo mínimo de dos años desde la fecha de su inscripción.

Caso de que todas ellas lo acreditaran, el número de derechos de voto quedaría elevado a 1.671.102.401.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado b del art. 518 de la Ley de Sociedades de Capital, inmediatamente después de la finalización del plazo de legitimación anticipada, el 26 junio 2026, se actualizará esta información.

2026.05.08 Airtificial. Información sobre acciones y derechos de voto al tiempo de la convocatoria de la junta

